

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CLASES DE MÚSICA VÍA ONLINE

La norma que regula el funcionamiento de los conservatorios elementales y profesionales de la Generalitat Valenciana para este curso 2020/21 (resolución de 28 de julio, en DOGV de 30 de julio de 2020), incluye varias disposiciones en previsión de “situaciones extraordinarias que impliquen la suspensión temporal de la actividad educativa presencial”.

Con el fin de garantizar la atención al alumnado en este supuesto, solicitamos su autorización en los siguientes términos:

Quien suscribe D/Dña.
con DNI como padre, madre o tutor/a de

DNI y con la finalidad de que mi hijo/a pueda seguir con su formación musical en el Conservatorio Profesional de Música de Elche, en el que se encuentra matriculado/a, por la presente

AUTORIZO y PRESTO PLENA CONFORMIDAD

A que durante el curso 2020/21, mi hijo/a pueda recibir las clases vía online, entendiéndolo que, para la salvaguarda y protección de la imagen e integridad del menor de conformidad con la legislación vigente, la información transmitida a través de cualquier soporte es para uso exclusivamente docente y no para su difusión por cualquier otro medio, quedando a disposición del Conservatorio Profesional de Música de Elche hasta la finalización de los plazos correspondientes a la evaluación de este curso para su posterior destrucción.

Y para que así conste, firmo la presente en Elche a de de 2020.

Fdo. Padre / Madre / Tutor/a.